

EVALUACIÓN EN LA ASIGNATURA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD (2º BACHILLERATO)

CARACTERÍSTICAS, INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE LA EVALUACIÓN INICIAL

La **evaluación inicial** deberá permitir al profesorado comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas de la materia en cuestión, en relación con los criterios de evaluación del curso anterior. Los resultados de esta evaluación permitirán obtener conclusiones de cara a la programación del curso actual. Se realizará durante el primer mes de clase. Se estiman unas cuatro sesiones para obtener la información necesaria.

Por ello, en este apartado, se incluirán los resultados y las conclusiones más significativas obtenidas en dicha evaluación inicial, para lo cual utilizaremos instrumentos variados.

- Entrevista inicial con el equipo docente del alumnado del curso anterior.
- Entrevista con el departamento de orientación, para conocer particularidades de los chicos y chicas.
- Formulario a completar por la familia del alumnado.
- Entrevista inicial con el propio alumno/a.
- Formulario a completar por el alumnado sobre conceptos básicos de la asignatura.
- Concretamente, en educación física, pondremos en práctica otros instrumentos de evaluación:
 - Test de medición de las capacidades físicas básicas
 - Circuito de habilidades motrices
- Asimismo, se valorarán los conocimientos previos de cada uno de los contenidos trabajados durante nuestras clases mediante debates establecidos al inicio de las mismas.

CRITERIOS, INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A continuación, se detallan los criterios de evaluación, asociados a las competencias específicas

Competencia específica 1.

Criterio 1.1. Desarrollar un programa físico individual o colectivo que permita la mejora de la salud individual o comunitaria, teniendo en cuenta el análisis de la situación inicial para un correcto planteamiento de objetivos, diseño, recursos, aplicación, control y evaluación del proceso y

resultados, valorando la idoneidad del mismo.

Criterio 1.2. Poner en práctica una planificación, individual o colectiva, que permita la mejora de los parámetros de salud asociados a la actividad física planteada, respetando la propia realidad e identidad corporal así como la del entorno social más cercano, según las necesidades, intereses y motivaciones de cada individuo.

Criterio 1.3. Identificar los aspectos evaluables y cuantificables de la salud que producen beneficios en la aplicación de un programa personalizado de actividad física y valorar la importancia de los principios de la planificación para la obtención de resultados.

Criterio 1.4. Practicar y valorar diferentes posibilidades de actividad física según la influencia que tienen sobre los diferentes parámetros de salud, a fin de convertirlas en una opción de mantenimiento de un ocio activo, teniendo como referencia las motivaciones, intereses y capacidades tanto propios como ajenos.

Criterio 1.5. Comprender la relación entre la actividad física, la nutrición, la educación postural, la relajación y la liberación de estrés, las relaciones sociales, el consumo de sustancias perjudiciales para la salud y la estabilidad emocional, reflexionando sobre el equilibrio de cada uno de estos factores en el mantenimiento de la salud individual para pautar soluciones de mejora en función de las necesidades y carencias de cada factor.

Competencia específica 2.

Criterio 2.1. Aportar y poner en práctica soluciones eficaces a la variedad de situaciones motrices planteadas teniendo en cuenta los distintos factores implicados en las mismas dentro de un estilo de vida saludable.

Criterio 2.2. Resolver situaciones motrices en diferentes contextos de práctica motriz aplicando las capacidades, habilidades y destrezas específicas y mostrando eficacia y control en la ejecución de los elementos técnico-tácticos necesarios para su desarrollo. Criterio 2.3. Participar de forma activa en el diseño, planificación, desarrollo y valoración de situaciones motrices de los procesos adaptativos que intervienen, desempeñando diferentes responsabilidades características de las mismas de forma saludable y ecosostenible.

Criterio 2.4. Actuar de forma responsable en el proceso de prevención o intervención ante situaciones de riesgo derivadas de la práctica de actividad físico-deportiva, demostrando los conocimientos necesarios para asegurar la integridad física y emocional.

Criterio 2.5. Mostrar capacidad de motivación, control del impulso, persistencia ante el fracaso, empatía, respeto a los demás y al entorno, tanto en la práctica y desarrollo de las situaciones propuestas como en su organización y gestión.

Criterio 2.6. Organizar y gestionar las necesidades de un grupo ante las situaciones planteadas, tomando iniciativa y mostrando autonomía en la evaluación del problema, la toma de

decisiones, el reparto de responsabilidades y tareas, y en su puesta en práctica, asegurando la gestión emocional equilibrada del proceso.

Competencia específica 3.

Criterio 3.1. Conocer y diferenciar las profesiones asociadas al deporte y la actividad física, tanto en el ámbito nacional como en la Comunidad Autónoma de Extremadura, diferenciando los diferentes procesos de acceso, ámbito y competencias de cada profesional y la cualificación que generan.

Criterio 3.2. Identificar las necesidades físicas de determinadas profesiones, buscando y seleccionando un plan de adaptación o trabajo físico específico para las mismas.

Criterio 3.3. Detectar problemas de salud derivados de malas posturas, ejercicios repetitivos o cargas, relacionados con diferentes profesiones, evitando posibles problemas ergonómicos y aportando soluciones a los problemas detectados.

Criterio 3.4. Fomentar hábitos de vida saludable a través de la práctica de actividad físico-deportiva o artístico-expresiva, conociendo los procesos necesarios para la creación de un marco organizativo y asociativo.

Criterio 3.5. Empezar acciones de empoderamiento que permitan ofrecer alternativas de ocio saludable en el contexto cercano del alumnado.

Criterio 3.6. Valorar las oportunidades, fortalezas y debilidades en el tejido asociativo juvenil cercano en función de los intereses y motivaciones personales hacia la salud, la actividad física y artístico- expresiva, aportando soluciones que repercutan en un beneficio a la comunidad.

Competencia específica 4.

Criterio 4.1. Valorar las necesidades propias y del entorno más cercano en términos de salud, actividad física y sostenibilidad para establecer soluciones a corto y largo plazo.

Criterio 4.2. Diseñar, poner en práctica y evaluar proyectos de aplicación e intervención relacionados con la práctica de actividad física, el deporte, la promoción de la salud y los hábitos de vida ecosostenible en el contexto cercano del alumnado.

Criterio 4.3. Colaborar o cooperar en la puesta en práctica de proyectos de aplicación o intervención propios o de otras personas del grupo a fin de ser un agente activo y promotor de salud.

Criterio 4.4. Establecer y aplicar los criterios de seguridad y prevención, así como de atención y auxilio ante posibles accidentes y riesgos derivados de las actividades desarrolladas o planteadas.

Competencia específica 5.

Criterio 5.1. Fomentar y difundir prácticas deportivas y motrices, tanto conocidas como menos habituales, promocionando la actividad física y la mejora de la salud individual y colectiva como un servicio a la comunidad.

Criterio 5.2. Colaborar o cooperar, tanto de manera individual como grupal, en el desarrollo de una base de datos o catálogo de actividad física evaluando el contexto, recursos, capacidades, necesidades e intereses propios y de la comunidad.

Criterio 5.3. Participar de manera activa en la divulgación de actividades físicas saludables identificando los factores que determinan su idoneidad en función de las posibilidades, capacidades y limitaciones de cada individuo, adaptando las propuestas a diferentes niveles de ejecución, volumen e intensidad que favorezcan un desarrollo físico integral.

Criterio 5.4. Buscar, valorar y practicar nuevas alternativas de actividad física aumentando la oferta y variedad de propuestas en el entorno cercano como un ejemplo activo para todos los grupos de edad en la búsqueda de soluciones de ocio activo y saludable.

Competencia específica 6.

Criterio 6.1. Conocer y poner en práctica las diferentes fases para la creación y representación de composiciones corporales individuales o colectivas, aplicando con precisión, idoneidad y coordinación escénica las técnicas expresivas más apropiadas a cada composición para representarlas ante sus compañeros y compañeras o ante otros miembros de la comunidad.

Criterio 6.2. Utilizar de forma autónoma los diferentes recursos expresivos aprendidos para la creación de producciones artístico-expresivas, participando activamente y potenciando la imaginación, la creatividad y las diferentes opiniones en las creaciones y representaciones artísticas.

Criterio 6.3. Valorar positivamente la importancia que las actividades artístico- expresivas tienen en su equilibrio emocional, contribuyendo de forma intencionada al crecimiento personal y al de la sociedad a la que pertenecen.

Criterio 6.4. Conocer, valorar y difundir el patrimonio cultural, social y artístico-expresivo característico de Extremadura contribuyendo a su conservación.

Criterio 6.5. Elaborar de manera autónoma calentamientos y entrenamientos específicos dirigidos a las actividades artístico-expresivas como elementos necesarios para la prevención de lesiones y mejora de su estado físico.

Competencia específica 7.

Criterio 7.1. Emplear de manera autónoma aplicaciones y dispositivos digitales relacionados con la gestión y análisis de la salud y la actividad física, respetando la privacidad y las medidas básicas de seguridad vinculadas al tratamiento y difusión de datos personales y garantía de los derechos digitales.

Criterio 7.2. Utilizar de forma efectiva herramientas de trabajo colaborativo y cooperativo en red como recurso para el diseño de proyectos, programas, planificaciones o producciones motrices, físicos, deportivas o artístico-expresivas orientadas a la salud individual o comunitaria.

Criterio 7.3. Discriminar la información veraz y científica que aportan los dispositivos y plataformas digitales sobre la salud y otros parámetros de cuantificación de la actividad física.

INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación que se utilizarán serán variados y ajustados a las necesidades de la situación de aprendizaje planteada. Podrán variar, entre otras muchas opciones, entre los siguientes:

- Exámenes escritos (tipo test o de desarrollo).
- Trabajos teóricos (individuales o colectivos).
- Preguntas teórico prácticas y reflexiones.
- Exposiciones orales de trabajos.
- Rúbricas de evaluación.
- Observación directa con escalas de valoración, listas de control y registro anecdótico.
- Hojas de autoevaluación y coevaluación.
- Recogida sistemática de ejecuciones prácticas y actitudes en el diario de clase.
- Exámenes prácticos, individuales y colectivos, en forma de circuitos de habilidades, coreografías o exhibiciones.
- Registro anecdótico actitudinal a través del cuaderno digital del alumno: Asistencia y puntualidad a clase, higiene corporal, respeto a los compañeros, uso adecuado del material, ropa y calzado adecuado, realización de las actividades, esfuerzo en clase.
- Otros productos finales obtenidos tras el desempeño de las diferentes situaciones de aprendizaje.

- Grabaciones de ejecuciones motrices.

Las grabaciones e imágenes realizadas con un fin educativo se ceñirán a los art. 84 y 92 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 del 12, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se realizará teniendo en cuenta los criterios de evaluación. La **evaluación inicial** nos aporta información con un carácter muy importante ya que nos marca el nivel que tienen los alumnos y las alumnas y, por tanto, nuestro punto de partida. La aplicación de una batería de test de aptitud física y la realización de cuestionarios y pequeños trabajos nos proporcionarán unos datos imprescindibles para adecuar los objetivos, los contenidos y la metodología si fuera necesario, así como actividades físicas diarias que serán recogidas por el profesor.

Se ha realizado una **evaluación inicial** a través de tareas prácticas, siendo retos, de carácter intradisciplinar, a los que debían dar solución mediante un trabajo cooperativo. Esta evaluación inicial se complementará con el **cuestionario de salud** que los alumnos deberán traer cumplimentado y firmado por sus tutores legales.

Como orientación se cita una serie de aspectos que serán tenidos en cuenta en la evaluación inicial de cada uno de ellos:

- **EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN RELACIONADOS CON LAS HABILIDADES (SABER HACER):** en la evaluación procedimental se combinará la realización de pruebas objetivas (test de condición física, de cualidades motrices...), pruebas de ejecución (eficacia de habilidades motrices, aprendizaje motor...) y actividades, trabajos de investigación o fichas que se demanden a los alumnos/as, correctamente realizados y dentro de las fechas propuestas. Todo ello para la evaluación inicial, con la aplicación de instrumentos o procedimientos de observación directa o indirecta (registro anecdótico, listas de control, cronometraje, rúbricas de evaluación...) para la evaluación formativa del aspecto motor y procedimental.

- **EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN RELACIONADOS CON LOS CONOCIMIENTOS (SABER):** la evaluación de conocimientos se constatará a través de

diferentes procedimientos o instrumentos como pruebas escritas, cuestionarios o exámenes teóricos, pequeños trabajos iniciales colectivos o individuales de investigación.

-EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN RELACIONADOS CON LA **ACTITUD (SABER SER)**: la evaluación actitudinal se realizará de forma continua, día a día, a

través de procedimientos de observación subjetiva (registro de acontecimientos, registro anecdótico, listas de control, diario del docente. En la evaluación actitudinal se constatará el grado de consecución de los objetivos actitudinales de la asignatura (autosuperación, esfuerzo, deportividad, tolerancia, aceptación del propio nivel motor y el de los compañeros, respeto de las normas de higiene y vestuario, participación constructiva en las actividades, solidaridad, valoración de la actividad física...).

Los referentes para comprobar el grado de adquisición y desarrollo de las competencias clave y el logro de los objetivos didácticos serán los **criterios de evaluación**. Todos los **criterios de evaluación tendrán el mismo valor**.

Para realizar la valoración objetiva de los procedimientos de evaluación de la programación didáctica, utilizaremos la siguiente **hoja de control** que nos permitirá tanto una autoevaluación de nuestro trabajo, como una heteroevaluación por parte del alumnado.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA GRUPO-CLASE:

INDICADORES DE LOGRO	Puntuación de 1 a 10	Observaciones
Los objetivos didácticos se han formulado en función de las competencias específicas que se pretenden cumplir.		
La selección y temporalización de contenidos y actividades ha sido ajustada.		
La programación ha facilitado la flexibilidad de las clases, para ajustarse a las necesidades e intereses de los alumnos lo más posible.		
Los criterios de evaluación y calificación han sido claros y conocidos por el alumnado, y han permitido hacer un seguimiento del progreso de los mismos.		
La programación se ha realizado en coordinación con el resto del profesorado.		

DESARROLLO

INDICADORES DE LOGRO	Puntuación de 1 a 10	Observaciones
Antes de iniciar una actividad, se ha hecho una introducción sobre el tema para motivar a los alumnos y saber sus conocimientos previos.		
Antes de iniciar una actividad, se ha expuesto y justificado el plan de trabajo (importancia, utilidad, etc.), y han sido informados sobre los criterios de evaluación.		
Los contenidos y actividades se han relacionado con los intereses de los alumnos, y se han construido sobre sus conocimientos previos.		
Las actividades propuestas han sido variadas en su tipología y tipo de agrupamiento, y han favorecido la adquisición de las competencias clave.		
La distribución del tiempo en el aula es adecuada.		

INDICADORES DE LOGRO	Puntuación de 1 a 10	Observaciones
Se han utilizado recursos variados (audiovisuales, informáticos, etc.).		
Se han facilitado estrategias para comprobar que los alumnos entienden y que, en su caso, sepan pedir aclaraciones.		
Se han facilitado a los alumnos estrategias de aprendizaje: lectura comprensiva, cómo buscar información, cómo redactar y organizar un trabajo, etc.		
Se ha favorecido la elaboración conjunta de normas de funcionamiento en el aula.		
Las actividades grupales han sido suficientes y significativas.		
El ambiente de la clase ha sido adecuado y productivo.		
Se ha proporcionado al alumno información sobre su progreso.		
Se han proporcionado actividades alternativas cuando el objetivo no se ha alcanzado en primera instancia.		
Ha habido coordinación con otros profesores.		
EVALUACIÓN		
INDICADORES DE LOGRO	Puntuación de 1 a 10	Observaciones
Se ha realizado una evaluación inicial para ajustar la programación a la situación real de aprendizaje.		
Se han utilizado de manera sistemática distintos procedimientos e instrumentos de evaluación, que han permitido evaluar contenidos, procedimientos y actitudes.		
Los alumnos han dispuesto de herramientas de autocorrección, autoevaluación y coevaluación.		
Se han proporcionado actividades y procedimientos para recuperar la materia, tanto a alumnos con alguna evaluación suspensa, o con la materia pendiente del curso anterior, o en la evaluación final ordinaria.		
Los criterios de calificación propuestos han sido ajustados y rigurosos.		
Los padres han sido adecuadamente informados sobre el proceso de evaluación: criterios de calificación y promoción, etc.		

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los referentes de evaluación son los criterios de evaluación, asociados a las competencias específicas y que determinarán el grado de adquisición de las anteriores y de los objetivos de etapa. A cada competencia específica se le otorga el mismo valor (15%) de la nota final, determinándose en el Departamento que cada criterio de evaluación asociado a cada una de ellas, tenga el mismo valor para la consecución de dichas competencias específicas.

La nota obtenida en cada criterio de evaluación procede del resultado obtenido de cada alumno en los instrumentos/herramientas asociados/as. De esta manera, la calificación final de cada Sda y de cada evaluación, se obtendrá realizando una media ponderada de los criterios de evaluación y competencia específicas abordadas.

Además, se ha determinado en el Departamento de EF que el alumno/a puede sumar hasta 1 punto máximo (siempre que haya aprobado la asignatura con un 5 habiendo superado los criterios de evaluación) en cada trimestre por la participación en actividades físico deportivas demostrables buscando así la consolidación de hábitos saludables y de práctica físico-deportiva perdurables en el tiempo, tal y como establece el currículo.

El Decreto de currículo autonómico 109/2022 establece que, con carácter general, para la etapa de bachillerato, el resultado de la evaluación se expresará mediante calificaciones numéricas de 0 a 10 sin decimales y se considerarán negativas las calificaciones inferiores a 5.

Para superar la materia los alumnos tendrán que obtener como mínimo una calificación igual o superior a 5 puntos en cada uno de los apartados anteriores (nota procedente de la media de las calificaciones de las pruebas y aspectos comentados).

A nivel competencial, podemos establecernos la siguiente escala:

ESCALA DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
NIVEL COMPETENCIAL	NIVEL
No ha adquirido el nivel básico de la competencia clave	0-1
Está en proceso de adquirir el nivel básico de la competencia clave	1-2
Ha adquirido un nivel básico de la competencia clave	2-3
Ha adquirido un nivel medio de la competencia clave	3-4
Ha adquirido un nivel avanzado de la competencia clave	4-5

ALUMNADO QUE NO PUEDE REALIZAR LA PARTE PRÁCTICA DE LA CLASE

El área de Educación Física se ha encontrado hasta hace muy poco tiempo con una barrera en lo referente a los alumnos/as que por razones de impedimentos físicos no han podido acceder a los saberes normales del área. Esto ha sido debido a que tradicionalmente se ha considerado a la Educación física totalmente práctica, carente por tanto de saberes más relacionados con los conocimientos. La actual legislación educativa ha supuesto un enfoque diferente en este aspecto, reconociendo la importancia de los conocimientos (saber) dentro de ella.

Hay que dejar reflejado que el profesor de E.F. **facilita un formulario** a principio de curso y antes de comenzar las clases prácticas, donde **todas las familias anotan las enfermedades físicas del alumnado**, aportando en caso necesario un informe del médico donde se indica en qué forma el alumnado se encuentra incapacitado. Además, como se ha comentado, es recomendable que los alumnos exentos de la parte práctica **presenten un certificado médico** añadiendo información más precisa sobre la patología y tipo de actividad física que está contraindicada para el alumno, puesto que es el facultativo el que conoce el grado de afección en la enfermedad. Se presentan dos posibilidades:

- Alumnado que no puede hacer Educación física **por una enfermedad transitoria o crónica** (resfriado, esguince leve, dolor de cabeza,). Realizarán parte de las **actividades propuestas** en la clase que si puedan hacer, modificando la organización del material, el espacio, los agrupamientos si es necesario. Si no es posible integrarlos de esta forma, se les asigna un **programa de actividades de condición física** (ejercicios de flexibilidad y ejercicios de fuerza), que puedan realizar. En el caso más extremo de no poder participar en ninguna actividad, el Departamento facilitará **artículos sobre deporte y salud**, que será leído y tratado con un resumen y opinión del mismo, o **recoger en una ficha el objetivo y actividades de la clase** que reciben sus compañeros.

Al tratarse de enfermedades o lesiones puntuales y breves en el tiempo, será suficiente justificarlas por parte de los padres. En caso de que la lesión/enfermedad suponga que el alumno no puede realizar la práctica durante más de una semana, será necesario un justificante médico. De no ser así, el alumno será evaluado de forma negativa.

Serán **evaluados según los saberes básicos marcados en cada situación de aprendizaje que sí puedan realizar**. En caso de no poder realizar ningún tipo de los saberes que se proponen, se buscará una evaluación más relacionada con **“el saber”** (saberes más relacionados con los conocimientos) y el **“saber ser”** (más relacionados con el comportamiento)

relacionada con la situación de aprendizaje trabajada. Se les podrá pedir trabajos escritos sobre la situación de aprendizaje que estemos realizando, sobre su propia lesión para que la conozcan más a fondo, e incluso que investiguen sobre actividades físicas que pudieran venir bien, por ejemplo.

- Alumnado que **no trae la ropa, calzado deportivo y/o no se asea**. Además de anotarlo en el registro anecdótico, no se le permitirá la realización de la clase práctica (tampoco será justificable de ninguna forma). Cuando es reincidente se le comunicará a su tutor y/o Jefatura de Estudios para que lo traslade a la familia y actúe en consecuencia.

ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

Estas actividades estarán destinadas para aquellos alumnos y alumnas que tengan la materia pendiente del curso anterior o se encuentren repitiendo. También se elaborarán actividades voluntarias para aquel alumnado que quiera afianzar o ampliar conocimientos.

Atendiendo a los **procedimientos de recuperación**, se llevará a cabo **una prueba teórica-práctica extraordinaria durante el mes de junio** que se ajustará a lo desarrollado en la evaluación no superada por el alumnado.

TEMPORALIZACIÓN DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE Y RELACIÓN CON ELEMENTOS DEL CURRÍCULO

En este apartado vamos a establecer una serie de cuestiones de vital importancia para la puesta en práctica de un correcto sistema de evaluación. Tras temporalizar y secuenciar las situaciones de aprendizaje, estableceremos la relación entre estas, las competencias específicas, los criterios de evaluación, los criterios de calificación, los saberes mínimos y las competencias clave que se llevarán a cabo en cada UD. Comenzamos con la temporalización:

TRIMESTRE	Nº SS	Situaciones de aprendizaje
1er Trimestre (septiembre-diciembre)	8	1. Condición física y salud. Test de valoración.
	7	2. Métodos de entrenamiento de las CFB

	9	3. Deportes alternativos
	8	4. Proyecto "Prepara a un profe del centro". Programa de entrenamiento personalizado
	9	5. Acrosport/combas
	7	6. Prevención lesiones y primeros auxilios. Alimentación saludable.
2º Trimestre (enero-marzo)	7	7. Salidas profesionales. Organización y gestión de competiciones deportivas (dinamización recreos)
	9	8. Deportes de implemento (bádminton).
	7	9. Relajación y respiración como medio de mejora de los estados de ansiedad (Yoga)
	8	10. Actividades de circo (malabares, mazas, diábolo) y deportes tradicionales y populares extremeños (aprendizaje servicio)
	8	11. Montajes coreográficos (baile urbano)
	9	12. Deportes colectivos
3er Trimestre (abril-mayo)	9	13. Organización de actividades en el medio natural.

A continuación, establecemos el mapa curricular de la asignatura:

Actividad Física y Salud

Competencia específica	Criterio de evaluación	Porcentaje valor	Saberes básicos	Situación aprendizaje	C. Clave
CE1 (15%)	1.1.	3%	A1.1; A1.2; A1.3.; A1.6; A1.7; A 2.1; A 2.3; B3.1; C2.3; C3.1; C3.2; C3.3; C3.4;	1.Condición física y salud. Test de valoración. 2. Métodos de entrenamiento de las CFB. 4. Proyecto "Prepara a un profe del centro". Programa de entrenamiento personalizado	CCL, STEM, CD, CEMP, CPSAA
	1.2.	3%			
	1.3.	3%			
	1.4.	3%			
	1.5.	3%			
CE2 (15%)	2.1	2.14%	C1.1; C1.2; C1.3; C1.4; C1.5; C1.6; C2.1; C2.2; C2.3; C4.1; C4.2; C5.1; C5.2; C5.3; C5.4; D1.1; D1.3; D2.2; D2.4; F3.1	3. Deportes alternativos 5. Acrosport/Combas 8. Deportes de implemento (bádminton). 10. Actividades de circo (malabares, mazas, diábolo) y deportes tradicionales y populares extremeños (aprendizaje servicio) 12. Deportes colectivos (voleibol)	CCL, CD, CPSAA, CC
	2.2	2.14%			
	2.3.	2.14%			
	2.4.	2.14%			
	2.5.	2.14%			
	2.6.	2.14%			
	2.7.	2.14%			
CE3 (15%)	3.1.	2.5%	B1.1; B1.2; B2.1; B2.2; F1.1; F1.2; F1.3; F1.4; F2.4	7. Salidas profesionales. Organización y gestión de competiciones deportivas (dinamización de recreos) 13. Organización de actividades en el medio natural.	CCL, CPL, CD, CPSAA
	3.2.	2.5%			
	3.3.	2.5%			
	3.4.	2.5%			
	3.5.	2.5%			
	3.6.	2.5%			
CE4 (15%)	4.1.	3.75%	B3.1; B3.2; B3.3; B3.4; B3.5; B3.6; A3.1; A3.2; A3.3.	7. Salidas profesionales. Organización y gestión de competiciones deportivas (dinamización de recreos). 9. Relajación y respiración como medio de mejora de los estados de ansiedad (yoga)	CCL, CD, CPL, CPSAA
	4.2.	3.75%			

	4.3.	3.75%			
	4.4.	3.75%			
CE5 (15%)	5.1.	3.75%	B3.1; B3.2; B3.3; B3.4; B3.5; B3.6; E1.1; F1.1; F1.2; F1.3; F1.4; F1.5;	7. Salidas profesionales. Organización y gestión de competiciones deportivas (dinamización de recreos) 10. Actividades de circo (malabares, mazas, diábolo) y deportes tradicionales y populares	CCL, CD, CC, CPSAA
	5.2.	3.75%			
	5.3.	3.75%			
	5.4.	3.75%			
CE6 (15%)	1.1.	3%	E1.2; E1.3; E1.4; E1.5; E1.6; E1.7;	11. Montajes coreográficos (baile urbano)	CCL, CD, CCEC, CPSAA, CC
	1.2.	3%			
	1.3.	3%			
	1.4.	3%			
	1.5.	3%			
CE7 (15%)	2.1	5%	B4.4; B4.5; B5.1; B5.2; B5.3; A1.5; A1.7;	6. Prevención de lesiones, actitud corporal y primeros auxilios. Alimentación saludable	CCL, STEM, CD, CPSAA
	2.2	5%			
	2.3.	5%			